

# LEYES I DECRETOS

DEL

## SUPREMO GOBIERNO.

---

Departamento de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

*Santiago, mayo 13 de 1856.*

Apruébase la traslación del preceptor de la escuela modelo de Ovalle don Andres Zenteno a la escuela de Huatulame, i el nombramiento del alumno de la Escuela Normal don Saturnino Corvalan para preceptor del primero de los establecimientos mencionados. Abónese a cada uno de los citados preceptores el sueldo correspondiente desde que hayan tomado posesión de sus respectivos destinos.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle*

*Santiago, mayo 26 de 1856.*

Con lo espuesto en la nota que precede, nómbrase ayudante de la escuela modelo de Illapel a don Juan José Grogan, a quien se le abonará el sueldo correspondiente desde que haya principiado a prestar sus servicios.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

*Santiago, mayo 26 de 1856.*

Nómbrase visitador de las escuelas de la provincia de Atacama al preceptor de la escuela modelo de Copiapó, don Juan de Dios Unda, a quien se le abonará el sueldo de mil pesos anuales desde que principie a prestar sus servicios.

Impútese la cantidad decretada a la partida 55 del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

*Santiago, mayo 27 de 1856.*

Nómbrese visitador de las escuelas de la provincia de Aconcagua al preceptor de la escuela modelo de Curicó don José D. Grez, a quien se le abonará el sueldo de mil pesos anuales desde que principie a prestar sus servicios. Impútese la cantidad decretada a la partida 56 del presupuesto del Ministerio de Instrucción pública.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

*Santiago, mayo 27 de 1856.*

Apruébase el nombramiento hecho por la Intendencia de Valparaíso con fecha 23 del que rije, en don José Dolores Troncoso para preceptor de la escuela mandada establecer en Tapihue, departamento de Casa-Blanca. Abónese al nombrado el sueldo correspondiente desde que haya principiado a prestar sus servicios.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

*Santiago, mayo 30 de 1856.*

Con lo espuesto en la nota que precede,

He venido en acordar i decreto:

1.º Procédase por el Intendente de Talca a establecer la biblioteca popular de dicha ciudad con los libros contenidos en la aljunta lista, que se pondrán inmediatamente a disposición del público bajo las condiciones que se espresan en el respectivo reglamento.

2.º Nómbrase bibliotecario de la mencionada biblioteca al preceptor don Adrian Araya, quien deberá rendir, ántes de entrar en el ejercicio de sus funciones, la fianza de que habla el art. 3.º del decreto de 16 de enero último.

3.º Abónese al bibliotecario nombrado, desde que principie a prestar sus servicios, un sobresueldo de cien pesos anuales, que se imputará a la partida 56 del presupuesto del Ministerio de Instrucción pública.

4.º Fíjese en un lugar visible del local de la biblioteca popular una copia del decreto de 16 de enero del presente año.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

*Santiago, mayo 30 de 1856.*

Con lo espuesto en la nota que precede, admítase a don Andres Orrego la renuncia que hace del cargo de preceptor de la escuela modelo de Rancagua, i se nombra para que desempeñe dicho empleo a don Pedro Cuadra Soto, a quien se abonará el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios.

*Santiago, mayo 30 de 1856.*

Con lo espuesto en la nota del Intendente de Talca núm. 203 fecha 25 del que rije,  
Decreto:

El visitador de escuelas don Pacifico Jimenez continuará visitando los establecimientos primarios de la mencionada provincia hasta nueva orden.

Tómese razon i publíquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

*Santiago, mayo 31 de 1856.*

É Nómbrase visitador de las escuelas de la provincia de Colchagua a don José Santos Rojas. La oficina pagadora respectiva continuará abonando al nombrado el sueldo correspondiente.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

*Santiago, junio 11 de 1856.*

Con lo espuesto en la nota que precede, nómbrase visitador del liceo de Concepcion a don Carlos Rizo Patron.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

*Santiago, junio 11 de 1856.*

Con lo espuesto en la nota que precede, nómbrase profesor accidental de la clase de frances del liceo de Concepcion a don Jorje Reiss, a quien se abonará el sueldo correspondiente desde que haya principiado a prestar sus servicios.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

*Santiago, junio 11 de 1856.*

Con lo espuesto en la nota que precede, nómbrase preceptor de la escuela modelo de Curicó a don José Domingo Salas, a quien se abonará el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

*Santiago, junio 10 de 1856.*

Con lo espuesto en la nota que precede,

He venido en acordar i decreto:

1. ° Procédase por el Intendente de Concepcion a establecer las respectivas bibliotecas populares en las cabeceras de los departamentos de Concepcion, Talcahuano, Coelemu, Puchacai, Rere i Lautaro, con los libros contenidos en la adjunta lista, que se pondrán inmediatamente a disposicion del público, bajo las condiciones que se espresan en el reglamento dictado al efecto.

2. ° Nómbranse bibliotecarios de las espresadas Bibliotecas: a don Inocencio Canales para la de Concepcion, a don Ramon Adalid para la de Talcahuano, a don Nolberto Solis Obando para la de Coelemu, a don Nolberto Cea Godoi para la de Puchacai, a don Pedro Sagardía para la de Rere, i a don José Manuel Rivera para la de Lautaro. Los nombrados deberán rendir, ántes de entrar en el ejercicio de sus funciones la fianza de que habla el art. 3. ° del decreto de 16 de enero último.

3. ° Abónese a los bibliotecarios mencionados, desde que principien a prestar sus servicios, un sobre sueldo de cien pesos anuales, que se imputará a la partida 56 del presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública.

4. ° Fíjese en un lugar visible del local de las referidas bibliotecas una copia del decreto de 16 de enero del presente año.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

*Santiago, junio 25 de 1856.*

Con lo espuesto en la nota que precede, estiéndase el correspondiente título de miembro de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas a favor de don Gabriel Izquierdo, elegido por dicha Facultad en sesion de 18 del actual para llenar una de las vacantes.

Comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

*Santiago, junio 25 de 1856.*

Con lo espuesto por el Rector de la Universidad en su nota número 743 fecha de ayer, estiéndase el correspondiente título de miembro de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas a favor de don Paulino del Barrio, elegido por dicha Facultad en sesion de 18 del que rije, para llenar una de sus vacantes.

Comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*